

Control de presencia del INEM

Escrito por M.P. - 10/12/2010 11:46

Buenos días,

Quería preguntar si alguien sabe como informa el Ministerio de Trabajo e Inmigración a alguien que esta cobrando un subsidio que se le va a hacer un "Control de presencia". Quiero decir si se le informa por notificación certificada o de otra forma. Y si es por notificación certificada alguien sabe si en ella comunican la fecha en que se tiene que presentar o una vez recogida la notificación se dispone de cierta cantidad de días. Estaria muy agradecido si alguien sabe como va este tema. GRACIAS.

=====

Re: Control de presencia del INEM

Escrito por tucapital.es - 11/12/2010 09:26

Sí, pueden requerirte para hacer un control presentacia, pero previamente te han de notificar y dentro de la notificación te indicarán el día que has de acudir.

Salu2.

=====

Re: Control de presencia del INEM

Escrito por M.P. - 11/12/2010 09:44

Gracias por la información. Una cosa mas, en el caso que usted conoce si la carta la recibia por ejemplo hoy, ¿que día le indicaban que debía presentarse?

=====

Re: Control de presencia del INEM

Escrito por asepro - 11/12/2010 22:19

Te tiene que venir indicado en la carta, y creemos que generalmente dan un plazo de 15 días, pero quizás para estas cosas, te lo requieran con más urgencia.

Salu2.

=====